



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-3372

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso: 16-10-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-10-2020

Folio: 2020-3372
Certificado de Ingresos: 2020-352408
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANA CECILIA FLORES NIETO

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 314-023-033

Propietario: ANA CECILIA FLORES NIETO

Domicilio: CALLE BRANGUS 7212 COLONIA AVICOLA I

ACUSE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE NOVIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	26.22	26.55	0.00		458.47
1990340	REVISION DE PLANOS	1	26.22	26.55	0.00		91.69
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	137.54
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	26.22	26.55	0.00		45.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	26.22	26.55	0.00		91.69
TOTALES			52.44	53.10	0.00		\$ 825.24

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS CON
FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO
DE LA LEY INTERIOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

762 OSCAR GOMEZ DIEGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECO

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-10-2020 14:5:37

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c0214070f281a0aed62846f2ba3e6be4aa5f59f7d0f10021466a03a34e8da3250c5d43e7e536d86034080a2d8

27/11